Señor:
JUZGADO 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: ANGIE JOHANNA HERNANDEZ HERNANDEZ C.C. 1.026.281.785
DEMANDADO: ADRIANA ELIZABETH DIAZ URBANO C.C. 52.525.646
RADICADO: 2020-355.

Asunto: Liquidación del crédito en virtud del numeral 1 del artículo 446 del C. G. del P.

ANGIE JOHANNA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.026.281.785 de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 286200 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la parte actora, comedidamente me permito solicitar a su honorable despacho, se imparta aprobación a la siguiente liquidación del crédito del proceso de la referencia, de acuerdo a la siguiente tabla de liquidación de interés moratorio en virtud del interés bancario corriente, consumo y ordinario según lo estipula la Superintendencia Financiera.

A FAVOR DE LA SUSCRITA:

1. El capital incorporado en el título valor, **Letra de cambio No. 209** por valor de **Tres Millones de Pesos ($3.000.000.ooM/CTE).**

1.1. Los intereses de plazo título valor, Letra de cambio No. 209, desde el 10 de Marzo de 2017 al 02 de Febrero de 2018, al 2%, en virtud de lo pactado en el titulo valor; por valor de ($660.000.ooM/CTE).

1.2. Los intereses moratorios título valor, Letra de cambio No. 209, calculados teniendo en cuenta el valor del capital, el cual es, $3.000.000, desde el día 10 de Marzo de 2017 hasta la fecha de presentación de esta liquidación, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera correspondiente al interés bancario corriente, consumo y ordinario, el cual es; 1.4425 y de acuerdo con el artículo 884 del Código de Comercio Colombiano, por valor de **Dos Millones Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($2.073.400.ooM/CTE).**

TOTAL CAPITAL: $ 3.000.000
TOTAL INTERES DE PLAZO: $ 660.000
TOTAL INTERES MORATORIO: $ 2.073.400

<u>LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO:</u> CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.673.400.ooM/CTE).

Sin otro particular me suscribo.

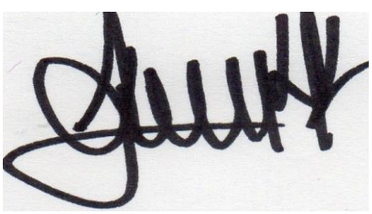

_____
ANGIE JOHANNA HERNANDEZ H.
C.C. 1.026.281.785 de Bogotá, D.C.
T.P. 286200 del C. S. de la J.